

FOREING BASE OPERATOR JANEI ECUADOR C.A.

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Señores Accionistas

FOREING BASE OPERATON JANEI ECUADOR C.A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de FOREING BASE OPERATOR JANEI ECUADOR C.A.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

El estado de cumplimiento de obligaciones ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros se encuentra activo.

2. ASPECTOS LABORALES:

La compañía FOREIGN BASE OPERATOR JANEI ECUADOR C.A., durante el año 2017, ya no ha tenido personal bajo relación de dependencia, a más del Gerente hasta el mes de Julio 2017.

3. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables de FOREIGN BASE OPERATOR JANEI C.A. en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. A pesar de que la actividad económica ha tenido una baja considerable.

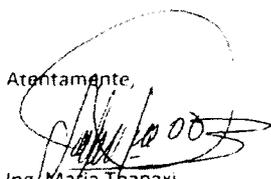
FOREIGN BASE OPERATOR JANEI ECUADOR S.A., aplica las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

4. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de FOREIGN BASE OPERATOR JANEI ECUADOR C.A., en base a la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FOREIGN BASE OPERATOR JANEI ECUADOR C.A., se ven revelados confiablemente y de conformidad a las NIIF para PYMES

Atentamente,



Ing. María Tchapaxi

Quito, 17 de abril del 2018